



| | |
|-------------------------|--|
| Clase de proceso | CESACION DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO RELIGIOSO |
| Demandante | Wilson Ferney Rojas Silva |
| Demandado | Yiny Milena Palomino Mejía |
| Radicación | 50001 31 10 003 2018 00422 00 |
| Asunto | Carece derecho de postulación |
| Fecha de la providencia | Tres (3) de julio de dos mil veinte (2020) |

Como quiera que Yini Milena Palomino Mejía carece del derecho de postulación, o por lo menos no acredita ser abogado, el Despacho se abstiene de hacer pronunciamiento alguno respecto del memorial que antecede, debiendo entonces acudir al proceso a través de apoderado judicial.

Se exhorta a las partes, para privilegiar para las notificaciones y comunicaciones en este caso, los medios tecnológicos como dispone las circulares PCSJC20-11, DEAJC20-35 del CJS, Acuerdos PCSJ20-11567, PCSJA20-11581 de 2020 y Decreto 806 de 2020 y en consecuencia, obren de conformidad.

NOTÍFIQUESE,

DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA

Jueza

 **SOMOS LA CARA
HUMANA DE LA JUSTICIA**

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO

No. 32 del 06/07/2020


AYELETH PRIETO PADILLA
Secretaria